



**UCAM**  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE MURCIA



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CÁTEDRA EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO A LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL ALUMNO CON MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (CYTA) 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA (UCAM)**

El 6 de mayo de 2021 se hizo pública la convocatoria "**Becas Santander Estudios | Mejor expediente en Grado CYTA UCAM 2020/2021**" dentro de la plataforma de ayudas del Banco Santander (<https://www.becas-santander.com/es/index.html>).

El objetivo de esta convocatoria es premiar al alumno con mejor expediente académico del Grado en CYTA de la UCAM que cumpla los siguientes requisitos:

- 1) Haber finalizado el Grado en CYTA en el curso académico 2020/2021.
- 2) El número de cursos académicos utilizados para la superación de los estudios debe coincidir con el previsto en el correspondiente Plan de Estudios (4 cursos académicos).
- 3) La nota media del expediente académico será igual o superior a 8.0.

En ejecución de las bases de la citada convocatoria, las solicitudes recibidas fueron evaluadas por el comité científico de la ya indicada cátedra y, seguidos los trámites previstos en la misma

**RESUELVE**

Adjudicar la ayuda correspondiente a la convocatoria "**Becas Santander Estudios | Mejor expediente en Grado CYTA UCAM 2020/2021**" al candidato que se relaciona a continuación:

**D. Juan Salvador Romero Navarro**

Y para que conste, a los efectos que procedan, firma el presente documento el Director de la Cátedra.

En Murcia, a 27 de Septiembre de 2021

Fdo. Antonio Cerdá Cerdá

Director de la Cátedra

Con la conformidad del Banco Santander